

Bogotá D.C.; 14 de octubre de 2026

Señores.

ANONIMO

Bogotá

Asunto: Respuesta a Radicado #RTVC-E-2026-0017921

Reciba un cordial saludo,

De manera atenta, nos permitimos informar que esta Entidad recibió su comunicación radicada bajo el número RTVC-E-2026-0017921 del 13 de octubre de 2026.

Al respecto, y con el fin de brindar una respuesta de fondo a su comunicación, agradecemos ampliar o aclarar su solicitud, indicando de manera expresa cuál es la petición o actuación que desea sea atendida por RTVC.

Lo anterior, teniendo en cuenta que, en una revisión inicial del contenido de su comunicación, esta entidad no evidencia competencia para adelantar actuaciones de carácter jurídico relacionadas con los hechos expuestos y, adicionalmente, no se identifica con claridad una relación directa con el ámbito de actuación de RTVC. En ese sentido, si considera que esta entidad puede brindar apoyo frente al asunto mencionado, le solicitamos precisar o complementar la información suministrada, con el fin de determinar la procedencia de su trámite o, de ser el caso, orientar adecuadamente su solicitud, conforme a lo previsto en la Ley 1755 de 2015, que regula el derecho fundamental de petición.

Agradecemos que el alcance sea dirigido al correo correspondencia@rtvc.gov.co para poder atenderlo con oportunidad. Indicando “Alcance al radicado No. RTVC-E-2026-0017921”.

Cordialmente,

Firmado
Electrónicamente
Por:

LADY ANDREA GARZON PIRE

Coordinador(A).

Relación con el Ciudadano y las
Audiencias.

Anexos:
Copia a:



Elaboró:
Aprobó:

GERMAN CAMILO PORTELA VERA / RCA
LADY ANDREA GARZON PIRE RCA

